

# PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

## I.- INTRODUCCIÓN

El Colegio Alexander Fleming, consciente de la necesidad de contar con una herramienta efectiva para enfrentar situaciones de emergencia al interior del establecimiento, ha elaborado este plan de seguridad escolar, con la participación del Comité de Seguridad Escolar.

Este plan se sustenta en los análisis realizados por nuestra comunidad de los factores de riesgo y las amenazas, tanto de origen natural como de origen humano, a las cuales están expuestos nuestros alumnos y funcionarios. Este plan busca ser un instrumento de trabajo que permita por una parte prevenir en lo posible los riesgos, fomentar la protección y de no ser posible minimizar las consecuencias de una emergencia, y por otro lado definir los procedimientos a aplicar al producirse una emergencia al interior del establecimiento escolar.

Este plan de seguridad escolar fue elaborado de acuerdo a las indicaciones entregadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, y tiene como propósito conformar un espacio educacional en el cual se viva una cultura de prevención, autocuidado y de seguridad.

## II.- OBJETIVOS

1. Promover y desarrollar una cultura de autocuidado y de prevención de riesgo personal y colectivo en todos los integrantes de la Comunidad escolar.
2. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
3. Proporcionar a los alumnos(as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
4. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia como lo es, la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de emergencia y cómo superarla.

## III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aplicar en los cursos de enseñanza pre básica, de enseñanza básica y/o de enseñanza media diversos programas para educar a los alumnos(as) en prevención, autocuidado y seguridad escolar, vida saludable, a través del departamento de orientación, profesores jefes y algunas asignaturas.
2. Integrar a todos los estamentos de la comunidad educativa Alexander Fleming en el Comité de Seguridad Escolar para trabajar colaborativamente y con conciencia de responsabilidad compartida en la educación de la conducta de autoprotección.
3. Identificar los potenciales lugares, espacios y/o situaciones de riesgo para la comunidad escolar en el Establecimiento Educativo y desarrollar acciones para disminuir estos y/o minimizar sus consecuencias para la integridad de todos.

## IV.- COMITÉ DE SEGURIDAD

Al inicio del año escolar se conforma el Comité de Seguridad Escolar, compuesto por: la Directora, el Coordinador General y Encargado de Convivencia Escolar, un representante de los docentes, un representante de los Asistentes de la Educación, el presidente del Comité Paritario, alumnos integrantes de la Brigada de Seguridad y del Centro de Alumnos.

## ACCIONES DEL COMITÉ

- 3.1. Recabar información detallada y actualizarla permanentemente.
- 3.2. Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad.
- 3.3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo.

## V.- PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Seguridad Escolar, incluye los procedimientos de actuación en caso de accidentes, emergencia de incendio, emergencia de sismo y de fuga de gas. Además de metodologías que promuevan el autocuidado.

Los docentes, los alumnos, los padres y apoderados, los asistentes de la educación y todo funcionario que cumpla funciones dentro del establecimiento debe conocer el plan de Seguridad Escolar y las Zona de Seguridad que corresponde, de acuerdo al lugar donde se encuentre ubicado.

En cada sala de clases y sector del Colegio se indicará la Zona de Seguridad y las rutas de evacuación que le corresponde.

Durante el año escolar se realizarán ensayos de evacuación con y sin aviso previo.

La evacuación en caso de emergencia sólo se producirá si la Dirección del Colegio así lo determina y se comunicará a través de: Toque de timbre con sonido largo cuatro veces seguidas. En caso de corte de luz se utilizarán los megáfonos.

La orden de retornar a las funciones normales la dará la Dirección del establecimiento, previa revisión del recinto y/o indicación, en caso necesario de Carabineros o Bomberos, quienes deben certificar que no existe peligro para la comunidad.

En caso de no ser factible retomar las actividades, la Dirección del Establecimiento dará la instrucción de informar a los padres y apoderados que deben retirar a los alumnos(as). Los alumnos(as) deberán ser retirados en forma ordenada en Coordinación General, llevándose un registro de los retiros.

Los alumnos(as) que no sean retirados por los apoderados(as) deberán permanecer en el Establecimiento, bajo la supervisión del personal y en condiciones de seguridad.

Personal del establecimiento se contactará telefónicamente con los apoderados de los alumnos rezagados para su retiro.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar en lugar visible en Dirección y Administración.

## **VI.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus alumnos(as) y profesores, y a la vez cada profesor(a), en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de los alumnos(as).

Para todas las personas que se encuentran en el Colegio.

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas.
- Agáchese, cúbrase y afirmese.

**Personal docente** o Conservar la calma: El profesor(a) debe mantener la calma y manejar la situación durante el tiempo que dure el sismo. No se debe huir en forma despavorida o gritar desaforadamente, pues con eso se desata el pánico en los alumnos(as). o Mantener una actitud firme: El profesor(a) deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, dando instrucciones en forma simple y correcta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

- o Abrir las puertas: Las puertas y/o salidas de emergencia tienen que abrirse y mantenerse debidamente sujetas o enganchadas. o Permanecer en las salas de clases: El profesor(a) debe evitar evacuar la sala de clase. La mayoría de los accidentes ocurridos en los terremotos ocurren cuando las personas entran o salen de edificios, al ser sorprendidos por material que cae o por conductores eléctricos sueltos. o Tomar las siguientes precauciones. El profesor(a) y los alumnos(as) deben alejarse de las ventanas, vidrios y de cualquier objeto que revista peligro. Si es posible ubicarse debajo de pupitres o escritorios firmes. o Laboratorios. Se debe cortar la energía de máquinas y equipos, cortar suministro de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, además de fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energías.

**Procedimiento General de Evacuación** o Activación de la alarma de evacuación. Se tocará un timbre con un sonido largo cuatro veces seguidas. En caso de corte de luz se utilizarán los megáfonos. La orden de evacuación la da la Dirección

del Colegio. o Al sonar la alarma o al detectar el docente situaciones de riesgo para los alumnos(as) al interior de la sala, deberá evacuar inmediatamente de la sala el curso a su cargo, de manera ordenada y tranquila; el profesor(a) debe ser el último en abandonar la sala. La evacuación debe ser hacia la zona de seguridad establecida, utilizando las vías de evacuación fijadas con anterioridad. El alumno(a) que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla. o El docente y los alumnos(as) deberán dejar de inmediato la labor que están realizando y salir ordenadamente hacia las zonas de seguridad. Por ningún motivo los alumnos(as) deberán retroceder o volver a la sala en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.

- o Durante el proceso de evacuación tanto los profesores como los alumnos(as) deben mantener la calma, no deben correr ni gritar, ni formar aglomeraciones, a fin de prevenir situaciones de pánico, que sólo agravan más la situación.
- o Si el alumno(a) está en recreo o en la hora de colación, debe dirigirse de inmediato hacia la zona de seguridad que se ubique más cerca del lugar donde se encuentra. Los alumnos(as) por ningún motivo deben subir las escaleras. Permanencia en la zona de seguridad. o Los alumnos(as) y profesores deben permanecer zona de seguridad en orden, en silencio y respetando el lugar asignado para el curso. El profesor(a) deberá pasar la lista del curso, asegurándose que no falten alumnos(as), de lo contrario informar a los encargados, para su ubicación.
- o Los alumnos(as) y los profesores se mantendrán en la zona de evacuación hasta recibir la orden de retirarse del lugar.
- o La brigada de emergencia procederá a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, de gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc. determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician parcial o totalmente.
- o De no observarse daño, será responsabilidad del director(a), ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, observando cuidadosamente la ausencia de fugas. o También será de su responsabilidad continuar con las clases. La decisión de enviar a los alumnos(as) a sus hogares es del director(a), procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado. o En relación con los daños que se observen, se debe solicitar la ayuda técnica a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- o Atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer el traslado a centros de atención de salud cuando se estime necesario.

## VII.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

### *Posibles causas:*

- Almacenaje de materiales combustibles.
- Artefactos o conexiones eléctricas en mal estado.
- Recalentamiento de circuitos eléctricos.
- Acción descuidada con elementos que provoquen combustión o fuego.

### *Medidas preventivas para prevenir incendios.*

- No usar artefactos eléctricos tales como calefactores, anafres, calentadores de agua, microondas sin la autorización necesaria.
- No fumar en el establecimiento o prender fuego.
- Evitar el almacenamiento de productos inflamables u objetos de fácil combustión.
- No ubicar objetos de fácil combustión cerca de elementos que irradian calor: lámparas, máquinas, cocinas, etc.
- Revisar constantemente las áreas en las cuales existan elementos riesgosos: bodegas, lugares donde se almacenan los materiales de limpieza y combustible.
- Mantener limpios los lugares de trabajo, no almacenando papeles, libros, etc.

### *Procedimiento*

- Si detecta un incendio dentro del recinto del Colegio, de aviso inmediatamente al encargado de Seguridad Escolar, a través suyo o de quien se encuentre en las cercanías.
- Mantenga la calma.
- Impida el ingreso de otras personas al lugar.

- Disponer corte de suministro de luz, de gas.
- Los extintores deben encontrarse en un lugar visible, señalizado y de fácil acceso.
- Si el fuego es controlable, se debe utilizar hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. El uso de los extintores debe hacerse por personal capacitado en el manejo y uso de extintores.
- En caso de no poder extinguir el fuego, se debe abandonar el lugar, aislar la zona y preparar el libre acceso al Cuerpo de Bomberos.
- Los estudiantes no deben actuar en forma personal bajo ninguna circunstancia.
- Activación de la alarma de evacuación. Se tocará un timbre con un sonido largo cuatro veces seguidas. En caso de corte de luz se utilizarán los megáfonos. La orden de evacuación la da la Dirección del Colegio.
- En caso de orden de evacuación los alumnos(as) y profesores deben trasladarse a las zonas de seguridad. Sólo en caso de ser necesario se evacuará hacia el exterior, previa orden de la Dirección.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado, ya que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- Si la situación lo amerita la Dirección del Colegio deberá:
  - o Llamar al Cuerpo de Bomberos. o Llamar a Carabineros para que aseguren el lugar. o Llamar al Servicio de Salud si fuere necesario.

#### **VIII.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIVO O ARTEFACTO O BULTO SOSPECHOSO**

Ante el anuncio de la presencia de un artefacto o bulto sospechoso, se debe informar a Coordinación General, unidad que gestionará la revisión del recinto por personal del establecimiento, el cual deberá tomar todos los resguardos para no exponerse a peligro.

- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención por haber sido abandonado u olvidado se deben adoptar las siguientes medidas: Avise de inmediato a Coordinación General, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- Aléjese del lugar.
- El encargado de convivencia escolar debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.
- La Dirección del Establecimiento llamará a Carabineros y a Bomberos de ser necesario.
- En caso que se le indique siga el procedimiento de evacuación.
- Por ningún motivo se debe examinar, manipular o trasladar el bulto sospecho.
- Se retomarán las actividades normales sólo si Carabineros indica que es posible hacerlo sin riesgo para la comunidad.